



**Comisión de Transparencia y Acceso
a la Información Pública del Estado de Campeche**



OFICIO No. COTAIEPC/UT/184/2024

FOLIO No: 040091500012224

San Francisco de Campeche, Campeche, 5 de septiembre de 2024

C. LIBORIO HERNANDEZ ROLDAN

Presente.

En relación con su solicitud de acceso a la información pública presentada vía correo electrónico y registrada por esta Unidad de Transparencia oficialmente el día 8 de agosto de 2024, en la Plataforma Nacional de Transparencia de conformidad con lo establecido en el artículo 127 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, a continuación se otorga una respuesta en los siguientes términos:

1.- COMPETENCIA: Esta Unidad de Transparencia es competente para dar trámite a su petición y notificarle la respuesta correspondiente con fundamento en lo que establecen los artículos 21, 44, 45 fracción XIV, 51 fracciones II y V y 125 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche.

2.- DESCRIPCIÓN DE LA SOLICITUD:

“MENSAJE DE CORREO ELECTRÓNICO

Asunto: SOLICITUD DE INFORMACIÓN – PENDIENTES – 2022 (sic)

Fecha: 2024-08-05 09:00

Yo, **LIBORIO HERNANDEZ ROLDAN**, de nacionalidad mexicana, de **TREINTA Y SIETE** años de edad, promoviendo por mi propio derecho, y encontrándome dentro del término que la ley de materia establece, señalando como medio para oír y recibir todo tipo de documentales, información y notificaciones correo electrónico con cuenta **juicios@liborio.mx**. a través del presente recurso, vengo a promover el siguiente **ESCRITO DE PETICIÓN** de lo previsto en Artículos 1, 6, 7, 8, 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos fundamentado con lo dispuesto en la Ley de la materia de Transparencia en vigor, para el efecto de fundamentar la presente, basándome para tal efecto en los hechos y consideraciones legales, hago la relación al temor de las comparecencias para contar y exponer que **SOLICITO** la debida **ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA** consistente en los **NUMEROS DE EXPEDIENTES** de los **RECURSOS DE REVISION** que **AUN ESTAN PENDIENTES RESOLVER** por **CADA PONENCIA** de de este **SUJETO OBLIGADO** durante el ejercicio del años **DOS MIL VEINTICUATRO**, que debería ser señalado en la **MANERA SEPRADO POR PONENCIA**, así

1 / 9



Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche



en caso concreto de no ser procurado, SOLICITO la debida DECLARACIONES DE INEXISTENCIA que debería estar en la posesión de este SUJETO OBLIGADO, el medio que señalamos para recibir y oír notificaciones es el correo electronico con cuenta juicios@liborio.mx, solicito dicha informacion de la información que obra materia de ser proporcionado, en modalidad en la que prefiero que nos otorgue el acceso a la información pública solicitado es por medio de documentos e información en formato de PDF, solicito lo que se recibe, admite, registra y dar seguimiento al presente solicitud en los plazos y términos de la ley de la materia, respetando mi derecho de PETICIÓN, EXPRESION, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, COMBATE A LA CORRUPCIÓN, DESARROLLO POLÍTICO, y RENDICIÓN DE CUENTAS, así como mi participación ciudadana en el gobierno y administración pública dentro mi TERRITORIO JURISDICCIONAL, entregando su CABAL RESPUESTA por escrito y de forma clara y pormenorizada los motivos justificados y fundados consistentes en RESPETAR, PROTEGER, GARANTIZAR y PROMOVER mis derechos de conformidad con los principios rectores consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de UNIVERSALIDAD, INTERDEPENDENCIA, INDIVISIBILIDAD y PROGRESIVIDAD, en el BREVE TERMINO, enviando lo acordado por este SUJETO OBLIGADO de la manera inmediata en el momento MAS PRONTO de la versiones publicas de la informacion requisitado por ley. [sic]

3.- RESPUESTA: Con fundamento en los artículos 6º. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2 fracción I, 9, 11, 15, 44, 45 fracción XIV, 127, 133, 135, 136 y 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, esta Comisión otorga el acceso a la información requerida, conforme las características y en su caso, detalle con que la misma se encuentra en su posesión:

Se hace de su conocimiento que el día 9 de agosto de 2024 esta Unidad de Transparencia turnó a la Unidad de Asuntos Jurídicos mediante el memorándum No. COTAIEPEC/UT/092/2024 la solicitud mencionada, ya que de acuerdo con lo establecido por la fracción XV del artículo 39 del Reglamento Interior de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche y la fracción XIV del artículo 40 del Reglamento Interior de esta Comisión, las unidades administrativas deben atender y dar respuesta fundada y motivada a las solicitudes que presenten los particulares con base en disposiciones de la Ley de Transparencia, la cual después de una revisión y búsqueda en los registros, controles y archivos que de manera física y electrónica lleva para la gestión documental proporcionó la siguiente información:

En primer término y tomando en cuenta que la información se solicita de **“MANERA SEPARADO POR PONENCIA”**, para dar contexto a la respuesta que se da a su requerimiento de información resulta conveniente indicarle a la persona solicitante que en este sujeto obligado y organismo



Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche



garante denominado “COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE CAMPECHE” o **COTAIEPEC**, en su carácter de órgano superior, el Pleno tiene entre sus atribuciones la de resolver los recursos de revisión que interpongan las personas en contra de actos o resoluciones de los sujetos obligados en materia de acceso a la información pública y de protección de datos personales, según lo establecen los artículo 37, fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche (**LTAIPEC**) y 128, fracción IV de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Campeche (**LPDPPSOEC**).

En relación con lo anterior, con base en lo dispuesto por el artículo 23 de la LTAIPEC la COTAIEPEC está integrada por tres (3) Comisionados, uno de los cuales desempeña el cargo de Comisionado Presidente, y para efectos de lo dispuesto por los artículos 152 de la LTAIPEC y 145 de la LPDPPSOEC, cada uno de esos Comisionado fungirá, según sea el caso, como Ponente para realizar el análisis del recurso de revisión que corresponda a efecto de decretar su desechamiento o admisión, y de ser procedente esto último deberá realizar su total sustanciación y elaborar el proyecto de resolución que en su oportunidad será analizado, discutido y aprobado por el Pleno de la COTAIEPEC.

En tal sentido, se cuenta actualmente y desde enero de 2022 se cuenta con las y los siguientes Comisionados, mismos que fungen como **Ponentes** para sustanciar y resolver los recursos de revisión interpuestos ante la COTAIEPEC, en su calidad de organismo garante en la materia:

1. M.A.P. Rosa Francisca Segovia Linares; 2. M.A.P. Teresa Dolz Ramos; y 3. M.A.P. Néstor Cervera Cámara.

En conclusión, para los efectos de esta respuesta cada expediente de recurso de revisión estará referenciado al Ponente que llevó a cabo su trámite, sustanciación y, en su caso, resolución, quedando organizada así tal información de la manera requerida por la persona solicitante: **“MANERA SEPARADO POR PONENCIA”**.

Una vez indicado lo anterior, la información solicitada se entrega a través de la presente en el formato y con las características en que la misma obra en los archivos y registros de este sujeto obligado, sin que exista la necesidad ni la obligación legal de elaborar documentos **ad hoc** o especiales conforme al interés particular y específico de la persona solicitante.

Ello, tiene como fundamento lo dispuesto en el artículo 133, primer párrafo, de la LTAIPEC, en correlación con el numeral 129 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y con la pauta interpretativa establecida en el **Criterio de Interpretación** para sujetos obligados en materia de acceso a la información con número de control **SO/003/2017** que fue emitido por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, según el cual para dar atención a las solicitudes de información no resulta necesario para los Sujetos Obligados la elaboración de documentos **ad hoc**, criterio de interpretación que de acuerdo con el artículo 6 de la Ley de Transparencia y Acceso a la



Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche



Información Pública del Estado de Campeche tiene el carácter de orientador para este organismo garante en su carácter de sujeto obligado en materia de acceso a la información pública.

En el presente caso, esta entidad pública sí tiene la obligación legal específica de procesar y digitalizar parte de la información solicitada, ya sea para incorporarla al **informe de actividades correspondiente al ejercicio inmediato anterior** que por escrito se presenta anualmente ante el H. Congreso del Estado durante el mes de mayo en acatamiento a lo ordenado por el artículo 34 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, o para ponerla a disposición del público, por lo menos cada tres meses, en cumplimiento a la **obligación en materia de transparencia** que le establece la fracción XXXVI del artículo 74 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche (las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio), a través de su portal en Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, de acuerdo con lo que regula el artículo 65 de la ley antes citada.

Sin embargo, resulta indispensable destacar que **la información actualmente se procesa y digitaliza, en su caso, conforme a las características y el desglose que a partir del año 2016 establecen las normas legales**, así como los *“Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia”* (publicados originalmente en el Diario Oficial de la Federación el 4 de mayo de 2016), por lo que de tal manera, y con el respectivo nivel de desagregación y el uso de hipervínculos (enlaces electrónicos) que solicitan los correspondientes formatos autorizados, se encuentra procesada y disponible en formato electrónico PDF consultables en Internet en los sitios oficiales autorizados legalmente para tales efectos.

Como ejemplo de lo anterior se puede corroborar de la sección “Recursos de Revisión” contenida en los Informes Anuales de este organismo consultables en la siguiente liga electrónica: https://www.cotaipec.org.mx/?modulo=paginas&acciones=ver&id_pagina=eUA=, respecto al periodo 2006-2023. La información relativa al año 2024 se está generando y será reportada oportunamente en el informe anual correspondiente.

Por su parte, en la Plataforma Nacional de Transparencia dicha información puede ser consultada dentro de la información pública que en la sección de los sujetos obligados del Estado de Campeche y de los trimestres concluidos de los años 2021 y posteriores, con base en los plazos de conservación que establecen los Lineamientos Técnicos Generales mencionados en el párrafo inmediato anterior, todavía mantiene publicada esta Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche como parte de las “obligaciones comunes” y “obligaciones específicas”, la que puede ser consultada utilizando el botón o ícono de acceso mostrado como un rectángulo con la leyenda “SOLUCIÓN DE PROCESOS EN JUICIO” y “QUEJAS, DENUNCIAS, RECURSOS REVISIÓN”, respectivamente.



**Comisión de Transparencia y Acceso
a la Información Pública del Estado de Campeche**



Resulta pertinente precisar que los recursos de revisión en materia de acceso a la información pública y protección de datos personales son atendidos, sustanciados y concluidos por esta Comisión según lo que establecen las disposiciones jurídicas aplicables y vigentes, ya sea mediante la emisión de un **acuerdo de desechamiento** o con la aprobación de la **resolución** respectiva.

En ese contexto y con tales bases jurídicas, **con corte al 31 de agosto de 2024** y en la siguiente tabla o cuadrícula se proporciona la información relativa a los **NÚMEROS DE EXPEDIENTES de los RECURSOS DE REVISIÓN que AÚN ESTÁN PENDIENTES DE RESOLVER por CADA PONENCIA de este SUJETO OBLIGADO durante el ejercicio del año DOS MIL VEINTICUATRO**, mismos que se recibieron recientemente y están en proceso de turnado para su análisis y dictamen por parte de la o el Comisionado Ponente o, en su caso, fueron admitidos y están siendo sustanciados conforme a las disposiciones jurídicas aplicables y pendientes de resolver:

No. de registro del recurso de revisión	Total	Sujeto obligado recurrido	Ponente	Estado de trámite
RRA 2/24	1	Municipio de Campeche	M.A.P. Rosa Francisca Segovia Linares	Pendiente de resolver
RRA 10/24	1	Universidad Autónoma del Carmen	M.A.P. Néstor Cervera Cámara	Pendiente de resolver
RRA 11/24	1	Tribunal Superior de Justicia del Estado de Campeche	M.A.P. Rosa Francisca Segovia Linares	Pendiente de resolver
RRA 12/24	1	Secretaría de Modernización Administrativa e Innovación Gubernamental	M.A.P. Teresa Dolz Ramos	Pendiente de resolver
RRA 20/24 y sus acumulados RRA 21/24 y RRA 22/24	3	Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana	M.A.P. Rosa Francisca Segovia Linares	Pendiente de resolver
RRA 29/24	1	Secretaría de Administración y Finanzas	M.A.P. Teresa Dolz Ramos	Pendiente de resolver
RRA 31/24 y sus acumulados RRA 32/24 y RRA 33/24	3	Fiscalía General del Estado de Campeche	M.A.P. Rosa Francisca Segovia Linares	Pendiente de resolver
RRA 34/24 y sus acumulados del RRA 35/24 al RRA 39/24	6	Fiscalía General del Estado de Campeche	M.A.P. Teresa Dolz Ramos	Pendiente de resolver
RRA 40/24 y su acumulado RRA 41/24	2	Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana	M.A.P. Néstor Cervera Cámara	Pendiente de resolver



Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche



No. de registro del recurso de revisión	Total	Sujeto obligado recurrido	Ponente	Estado de trámite
RRA 44/24	1	Instituto de Acceso a la Justicia del Estado de Campeche	M.A.P. Néstor Cervera Cámara	Pendiente de resolver
RRA 48/24	1	Tribunal Superior de Justicia del Estado de Campeche	M.A.P. Rosa Francisca Segovia Linares	Pendiente de resolver
RRA 50/24	1	Municipio de Campeche	M.A.P. Néstor Cervera Cámara	Pendiente de resolver
RRA 52/24	1	Municipio de Campeche	M.A.P. Teresa Dolz Ramos	Pendiente de resolver
RRA 62/24	1	Colegio de Bachilleres del Estado de Campeche	M.A.P. Néstor Cervera Cámara	Pendiente de resolver
RRA 76/24	1	Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana	M.A.P. Teresa Dolz Ramos	Pendiente de resolver
RRA 84/24	1	Secretaría de Educación	M.A.P. Rosa Francisca Segovia Linares	Pendiente de resolver
RRA 89/24	1	Colegio de Bachilleres del Estado de Campeche	M.A.P. Teresa Dolz Ramos	Pendiente de resolver
RRA 96/24	1	Coordinación General de la Oficina de la Gobernadora del Estado de Campeche	M.A.P. Néstor Cervera Cámara	Pendiente de resolver
RRDP 1/24		Centro de Conciliación Laboral del Estado de Campeche	M.A.P. Néstor Cervera Cámara	Admitido / en proceso de sustanciación / pendiente de resolver
RRA 101/24	1	Secretaría de Gobierno	M.A.P. Rosa Francisca Segovia Linares	Admitido / en proceso de sustanciación / pendiente de resolver
RRA 103/24	1	Secretaría de Gobierno	M.A.P. Néstor Cervera Cámara	Admitido / en proceso de sustanciación / pendiente de resolver
RRA 110/24 y su acumulado RRA 111/24	2	Municipio de Palizada	M.A.P. Rosa Francisca Segovia Linares	Admitido / en proceso de sustanciación / pendiente de resolver
RRA 112/24	1	Secretaría de Administración y Finanzas	M.A.P. Teresa Dolz Ramos	Admitido / en proceso de sustanciación / pendiente de resolver
RRA 118/24	1	Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Campeche	M.A.P. Néstor Cervera Cámara	Admitido / en proceso de sustanciación / pendiente de resolver
RRA 127/24	1	Municipio de Campeche	M.A.P. Rosa Francisca Segovia Linares	Admitido / en proceso de sustanciación / pendiente de resolver



Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche



No. de registro del recurso de revisión	Total	Sujeto obligado recurrido	Ponente	Estado de trámite
RRA 131/24	1	Comisión de Derechos Humanos del Estado de Campeche	M.A.P. Teresa Dolz Ramos	Admitido / en proceso de sustanciación / pendiente de resolver
RRA 132/24	1	Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana	M.A.P. Néstor Cervera Cámara	Admitido / en proceso de sustanciación / pendiente de resolver
RRA 136/24	1	Secretaría de Gobierno	M.A.P. Rosa Francisca Segovia Linares	Admitido / en proceso de sustanciación / pendiente de resolver
RRA 137/24 y su acumulado RRA 138/24	2	Municipio de Tenabo	M.A.P. Teresa Dolz Ramos	Pendiente de turnar a Ponente para su trámite.
RRA 139/24	1	Secretaría de Gobierno	M.A.P. Néstor Cervera Cámara	Pendiente de turnar a Ponente para su trámite.
RRA 140/24	1	Consejería Jurídica	M.A.P. Rosa Francisca Segovia Linares	Pendiente de turnar a Ponente para su trámite.
RRA 141/24	1	Comisión Estatal de Desarrollo de Suelo y Vivienda	M.A.P. Teresa Dolz Ramos	Pendiente de turnar a Ponente para su trámite.
RRA 142/24	1	Municipio de Campeche	M.A.P. Néstor Cervera Cámara	Pendiente de turnar a Ponente para su trámite.
RRA 143/24 y su acumulado RRA 144/24	2	Universidad Autónoma de Campeche	M.A.P. Rosa Francisca Segovia Linares	Pendiente de turnar a Ponente para su trámite.
RRA 145/24	1	Universidad Autónoma de Campeche	M.A.P. Teresa Dolz Ramos	Pendiente de turnar a Ponente para su trámite.
RRA 146/24	1	Instituto Electoral del Estado de Campeche	M.A.P. Néstor Cervera Cámara	Pendiente de turnar a Ponente para su trámite.
RRA 147/24	1	Secretaría de Administración y Finanzas	M.A.P. Rosa Francisca Segovia Linares	Pendiente de turnar a Ponente para su trámite.
RRA 148/24	1	Universidad Autónoma de Campeche	M.A.P. Teresa Dolz Ramos	Pendiente de turnar a Ponente para su trámite.
RRA 149/24	1	Municipio de Campeche	M.A.P. Rosa Francisca Segovia Linares	Pendiente de turnar a Ponente para su trámite.
RRA 150/24	1	Secretaría de Administración y Finanzas	M.A.P. Teresa Dolz Ramos	Pendiente de turnar a Ponente para su trámite.
RRA 151/24 y su acumulado RRA 154/24	4	Instituto del Deporte del Estado de Campeche	M.A.P. Néstor Cervera Cámara	Pendiente de turnar a Ponente para su trámite.
RRA 155/24	1	Movimiento Laborista Campeche	M.A.P. Rosa Francisca Segovia Linares	Pendiente de turnar a Ponente para su trámite.
RRA 156/24	1	Espacio Democrático de Campeche	M.A.P. Teresa Dolz Ramos	Pendiente de turnar a Ponente para su trámite.



**Comisión de Transparencia y Acceso
a la Información Pública del Estado de Campeche**



No. de registro del recurso de revisión	Total	Sujeto obligado recurrido	Ponente	Estado de trámite
RRA 157/24	1	Campeche Libre	M.A.P. Néstor Cervera Cámara	Pendiente de turnar a Ponente para su trámite.
RRA 158/24	1	Encuentro Solidario Campeche	M.A.P. Rosa Francisca Segovia Linares	Pendiente de turnar a Ponente para su trámite.
RRA 159/24	1	Partido Acción Nacional	M.A.P. Teresa Dolz Ramos	Pendiente de turnar a Ponente para su trámite.
RRA 160/24	1	Partido de la Revolución Democrática	M.A.P. Néstor Cervera Cámara	Pendiente de turnar a Ponente para su trámite.
RRA 161/24	1	Partido del Trabajo	M.A.P. Rosa Francisca Segovia Linares	Pendiente de turnar a Ponente para su trámite.
RRA 162/24	1	Partido Verde Ecologista de México	M.A.P. Néstor Cervera Cámara	Pendiente de turnar a Ponente para su trámite.
RRA 163/24	1	Municipio de Palizada	M.A.P. Teresa Dolz Ramos	Pendiente de turnar a Ponente para su trámite.
RRA 164/24	1	Partido Revolucionario Institucional	M.A.P. Rosa Francisca Segovia Linares	Pendiente de turnar a Ponente para su trámite.
RRA 165/24	1	Fiscalía General del Estado de Campeche	M.A.P. Teresa Dolz Ramos	Pendiente de turnar a Ponente para su trámite.
RRA 166/24	1	Congreso del Estado de Campeche	M.A.P. Néstor Cervera Cámara	Pendiente de turnar a Ponente para su trámite.
RRDP 3/24	1	Secretaría de Gobierno	M.A.P. Rosa Francisca Segovia Linares	Pendiente de turnar a Ponente para su trámite.
RRA 167/24	1	Municipio de Champotón	M.A.P. Teresa Dolz Ramos	Pendiente de turnar a Ponente para su trámite.
RRA 168/24	1	Secretaría de Gobierno	M.A.P. Néstor Cervera Cámara	Pendiente de turnar a Ponente para su trámite.
RRA 169/24	1	Secretaría de Educación	M.A.P. Rosa Francisca Segovia Linares	Pendiente de turnar a Ponente para su trámite.
RRA 170/24	1	Municipio de Campeche	M.A.P. Teresa Dolz Ramos	Pendiente de turnar a Ponente para su trámite.
RRA 171/24 y sus acumulados del RRA 172/24 al RRA 175/24	5	Universidad Autónoma del Carmen	M.A.P. Néstor Cervera Cámara	Pendiente de turnar a Ponente para su trámite.

4.- INFORMACIÓN ADICIONAL: Con fundamento en lo previsto por el artículo 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, le informo que podrá inconformarse contra la presente respuesta, en un plazo máximo de quince días hábiles siguientes a su notificación, presentando ante este propio organismo, de manera directa o por medios electrónicos, el recurso de revisión que cumpla con los requisitos del artículo 149 de la precitada ley.



**Comisión de Transparencia y Acceso
a la Información Pública del Estado de Campeche**



Sin más por el momento quedamos a sus órdenes para cualquier duda o comentario en nuestro correo electrónico unidaddeacceso@cotaiepc.org.mx o si lo prefiere puede visitarnos en nuestras oficinas, ubicadas en la Av. Héroe de Nacozari No. 220, Colonia Ampliación Cuatro Caminos, entre Calle Tacubaya y Av. López Portillo, C.P. 24070, San Francisco de Campeche, Campeche, donde con gusto le atenderemos en horario de 9:00 a 15:00 horas.

Atentamente

**Licda. Jenipher Betzaida Pech Dzib
Responsable de la Unidad de Transparencia**